

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 53/96, a instancias de la demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador Sr. Ortega Parra, contra Jacobo Cánovas Martínez y Ramona Vidal García, en reclamación de crédito hipotecario, en los que he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las fincas que a continuación se describen, señalándose para la primera el día 22 de abril de 1997 y hora de las 12,00 de su mañana, para la segunda, en su caso, el día 22 de mayo de 1997 y hora de las 12,00 de su mañana, y para la tercera, en su caso, el día 24 de junio de 1997 y hora de las 12,00 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo de licitación para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, que asciende a las cantidades que se indicarán a continuación; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda: Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera: Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Sexta: Si por cualquier causa, los señalamientos efectuados recayeren en día inhábil, las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al aquí publicado, exceptuándose los sábados.

1.—Almacén en planta sótano, del edificio sito en La Unión, con fachadas a las calles Mayor o de José Antonio, bazar y Plaza de los Registros. Carece de distribución interior y tiene acceso a través de una caja de escaleras, independiente, que arranca de la planta baja. Su superficie edificada es de ciento veintinueve metros y tres decímetros cuadrados, y útil de ciento once metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: al Norte, subsuelo de la calle Mayor o de José Antonio; al Sur, subsuelo de la Plaza de los Registros; al Este, subsuelo propiedad de la mercantil Gestores Promotores, S.A., y al Oeste, subsuelo de la calle Bazar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 690, libro 250 de la sección 3.ª, folio 195, finca número 15.894, inscripción 2.ª

Tasada a efectos de subasta en 5.025.000 pesetas (cinco millones veinticinco mil pesetas).

2.—Local comercial, en planta baja de calle, del edificio sito en La Unión, con fachadas a las calles Mayor o de José Antonio, Bazar y Plaza de los Registros. Carece de distribución interior. Tiene accesos por la calle Mayor o de José Antonio y Plaza de los Registros. Linda: al frente o Norte, calle Mayor o de José Antonio; derecha entrando, calle Bazar y zaguán y caja de escaleras de acceso a las viviendas de las plantas de piso, y hueco de ascensor; espalda, plaza de los Registros, e izquierda, propiedad de la mercantil Gestores Promotores, S.A., y caja de escaleras de acceso a la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al tomo 690, libro 250, sección 3.ª, folio 197, finca número 15.896, inscripción 2.ª

Tasada a efectos de subasta en 12.515.000 pesetas (doce millones quinientas quince mil pesetas).

Dado en Cartagena, a 24 de enero de 1997.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 2478

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberse acordado en propuesta de providencia de esta fecha, en juicio de cognición, seguidos con el número 673/96-A, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, contra don Eduardo Jesús Coca Fernández y María del Carmen de la Fuente Pérez, que se encuentran en ignorado paradero, se emplaza a los mismos, con el fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado en el plazo de nueve días, y una vez que comparezca, tres días para contestar a la demanda, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a treinta de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.